



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4791** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2321372).-

PARANÁ; 21 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Enseñanza Superior "Maestro Rural Nasario Lapalma" del Departamento Paraná solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación Docente: "*Archivos y Museos Escolares: espacios de aprendizaje y memoria*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso surge de la necesidad de generar conciencia respecto al importante aporte que puede brindar la creación de un archivo o museo escolar dentro de las distintas instituciones educativas, dando lugar a espacios propicios para la difusión de la memoria de la Educación de la Provincia de Entre Ríos;

Que en este sentido dicho Curso procura alentar a docentes y bibliotecarios a la creación y conformación de archivos y museos que promuevan la puesta en valor de los fondos documentales como fuentes de información, investigación e interpretación de la memoria escolar, ofreciendo propuestas para organizar dichos fondos y desde la toma de conciencia custodiar y preservar el patrimonio cultural y pedagógico existente en cada escuela para el posterior trabajo con alumnos y docentes sobre del uso de las distintas fuentes y materiales históricos;

Que como objetivos se pretende identificar las problemáticas y desarrollar técnicas para la conservación preventiva de objetos y material bibliográfico, manejar temáticas museográficas para el rescate de la memoria y el patrimonio escolar, emprender actividades para aprovechar los distintos documentos y materiales museológicos al proceso de enseñanza y aprendizaje, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes y bibliotecarios de todos los Niveles del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Superior han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Qui!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4791** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2321372).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto "Curso de Capacitación Docente: "Archivos y Museos Escolares: espacios de aprendizaje y memoria", organizado por el Instituto de Enseñanza Superior "Maestro Rural Nasario Lapalma" del Departamento Paraná, destinado a docentes y bibliotecarios de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes Asistentes: 0,40 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,40 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inez de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos